INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTROS No.141-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y SANTANDEREANA DE QUÍMICOS Y REACTIVOS S.A.S.

Entre los suscritos a saber **ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.428.218, en calidad de Secretaria General (E) nombrada mediante la Resolución No.00280 del 02 de abril de 2025, posesionada según Acta No.0111 del 02 de abril de 2025 y como tal Ordenador del Gasto del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES,** identificado con NIT 800.150.861-1, de conformidad con la delegación efectuada mediante la Resolución No.00165 del 21 de febrero de 2025 y quien para los fines del presente documento se denominará en adelante **INSTITUTO,** de una parte, y de otra parte, la firma **SANTANDEREANA DE QUÍMICOS Y REACTIVOS S.A.S.**, identificado con NIT 804.007.624-4, sociedad representada legalmente por **MYRIAM ALICIA FLÓREZ DUARTE,** identificada con la cedula de ciudadanía No.63.500.959, quien en adelante se denominará la **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL** el contrato de Suministros No.141-SG-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución No.00144 del 17 de septiembre de 2024, el **INSTITUTO** adjudicó el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa electrónica No. SASI-0019-SG-2024, Lote 3, a la firma **SANTANDEREANA DE QUÍMICOS Y REACTIVOS S.A.S.,** identificada con NIT 804.007.624-4.

Que el 25 de septiembre de 2024, se suscribió el contrato de Suministros No.141-SG-2024, entre el **INSTITUTO** y el **CONTRATISTA**, cuyo objeto consistió en "SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES LOTE 3"

Que el plazo inicial de ejecución del contrato de Suministros fue una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir desde el 4 de octubre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024.

Que las partes acordaron como valor del contrato de Suministros, la suma **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M./CTE. ($42.732.400,00),** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.146424 del 9 de junio de 2024 y el Registro Presupuestal del Compromiso No.744824 del 27 de septiembre de 2024.

Que la supervisión del contrato de Suministros fue ejercida por el Director Regional Sur, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Sur, Director Regional Noroccidente, Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Noroccidente, Director Regional Nororiente, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Nororiente, Directora (E) Regional Occidente,

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTROS No.141-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y SANTANDEREANA DE QUÍMICOS Y REACTIVOS S.A.S.

Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Occidente, Director Regional Oriente, Coordinador (E) Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Oriente, Director Regional Norte, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Norte, Director (E) Regional Suroccidente, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Suroccidente, Coordinadora del Grupo Regional Administrativo y Financiero de la Dirección Regional Bogotá, Coordinador (E) del Grupo de Estupefacientes Forense de la Dirección Regional Bogotá, Coordinadora del Grupo Nacional de Apoyo al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición y la Coordinadora del Grupo Nacional de Ciencias Forenses, designados mediante oficio No.0697-SG-DG-2024 del 09 de octubre de 2024, oficio 0782-SG-DG-2024 de 24 de octubre de 2024, oficio 0986-SG-DG-2024 del 30 de diciembre de 2024 y 0243-SG-2025 del 4 de abril de 2025.

Que mediante Otrosí No.1 del 4 de diciembre de 2024, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de marzo de 2025.

Que mediante Otrosí No.2 del 28 de marzo de 2025, modificó el numeral 2.4.6.2. "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS", del Estudio Previo en el sentido de incluir el numeral 16, y se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de junio de 2025.

Que el 5 de junio de 2025 se suscribió el informe de supervisión por la Coordinadora del Grupo Nacional de Ciencias Forenses, en donde señala que recibieron a satisfacción los bienes del objeto contratado, que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.

Que de acuerdo con la forma de pago pactada en la cláusula quinta del "CLAUSULADO COMPLEMENTARIO" y el Reporte Relación de Pagos de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de fecha 11 de julio de 2025, el valor ejecutado por el contratista ascendió a la suma **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M./CTE. ($42.732.400,00),** de conformidad a la siguiente relación:

NUMERO ORDEN	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
37948725	2025-02-19	$21.492.160,00
202037725	2025-06-24	$9.887.860,00
202604425	2025-06-24	$11.352.380,00
TOTAL		**$42.732.400,00**
SALDO		**$0**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTROS No.141-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y SANTANDEREANA DE QUÍMICOS Y REACTIVOS S.A.S.

De igual manera se deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento que amparó la ejecución, se encuentra vigente y aprobada:

Amparos	Numero de póliza y aseguradora	%	Valor Asegurado	Vigencia Póliza		Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta	
Cumplimiento	No.400- 47-994000102720 Aseguradora solidaria de Colombia	20	$8.546.480,00	20-09-2024	15-12-2025	03-10-2024
					28-03-2026	12-12-2024
					28-06-2026	01-04-2025
Calidad del bien		20	$8.546.480,00	20-09-2024	15-12-2026	03-10-2024
					28-03-2027	12-12-2024
					28-06-2027	01-04-2025

Que la supervisión deja constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato de Suministros No.141-SG-2024, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas que reglamentan la materia.

Que en el SECOP II, en el contrato de Suministros No.141-SG-2024, reposa el iinforme de supervisión final, y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados.

Que, para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral, se tuvo en cuenta la documentación existente del Contrato, así como: i) Informe de Supervisión Final, ii) Garantía inicial y final expedida para la cobertura del riesgo debidamente aprobada y vigente, y, iii) Reporte Relación de Pagos, de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería, y, por tanto, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente el contrato de Suministros No.141-SG-2024, suscrito entre **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** y la firma **SANTANDEREANA DE QUÍMICOS Y REACTIVOS S.A.S.**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del contrato de Suministros No.141-SG-2024, es el siguiente:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTROS No.141-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y SANTANDEREANA DE QUÍMICOS Y REACTIVOS S.A.S.

RESUMEN FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$42.732.400,00
Valor de adiciones	$0
Valor final del contrato	$42.732.400,00
Pagos efectuados al contratista	$42.732.400,00
Saldo a favor del contratista	$0
Valor total ejecutado	$42.732.400,00
Saldo para liberar	$0

CLÁUSULA TERCERA: Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto con la suscripción de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA CUARTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a **SANTANDEREANA DE QUÍMICOS Y REACTIVOS S.A.S.** de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de Suministros No.141-SG-2024.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 06 AGO 2025

Por el Instituto,

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
Secretaria General (E)
INMLCF

Por el Contratista,

MYRIAM ALICIA FLÓREZ DUARTE
Representante Legal
SANTANDEREANA DE QUÍMICOS Y REACTIVOS S.A.S.

Supervisor,

MARÍA VICTORIA ESTUPIÑAN MARTÍNEZ
Coordinadora
Grupo Nacional de Ciencias Forenses
INMLCF

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Fanery García Chávez - Profesional Especializado. GNGEC-SG		23-07-2025
Revisó	Camilo Ernesto Quiroga Mora - Asesor Secretaría General -DG		04/08/52025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			